

	PAGINA		PAGINA
Orden de 27 de abril de 1967 por la que se aprueba la segunda parte del Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la zona de concentración parcelaria de La Cándana y Sopena de Curueño (León).	7628	Resolución del Servicio de Obras Militares por la que se hace público haber sido adjudicada la obra de «Edificios anexos en la Policlínica Central para el Ejército del Aire» a la Empresa constructora «Anco, S. A.»	7629
Orden de 27 de abril de 1967 por la que se aprueba el Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la zona de concentración parcelaria de El Pedroso-Villamarciel (Valladolid)	7628	MINISTERIO DE COMERCIO	
Orden de 29 de abril de 1967 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 15.666 interpuesto por don Francisco Aliaga Puerto y otros.	7628	Orden de 26 de abril de 1967 por la que se autoriza la instalación de diversos viveros de cultivo de ostras.	7629
Resolución de la Dirección General de Colonización por la que se aprueba la propuesta del Tribunal del concurso-oposición para cubrir cinco plazas de Peritos Agrícolas del Instituto Nacional de Colonización	7585	Orden de 26 de abril de 1967 por la que se autoriza la instalación de diversos viveros de mejillones.	7629
Resolución de la Dirección General de Colonización por la que se aprueba la propuesta del Tribunal del concurso-oposición para cubrir una plaza de Perito de Montes en el Instituto Nacional de Colonización	7585	Orden de 18 de mayo de 1967 sobre nombramiento de Profesores numerarios para cubrir cátedras vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica.	7585
Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se convoca concurso de traslado para proveer vacantes de Ayudantes de Montes en diversos Distritos Forestales.	7603	Orden de 24 de mayo de 1967 sobre modificación de la de 25 de octubre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 263), sobre el establecimiento de zonas especiales para la pesca de la merluza con anzuelo en el Cantábrico.	7581
Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se hace pública la constitución del Tribunal que ha de juzgar el concurso para proveer una plaza de Ingeniero de Montes vacantes en el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias.	7603	Orden de 31 de mayo de 1967 sobre fijación del derecho regulador para la importación de productos sometidos a este régimen.	7582
Resolución de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo por la que se señalan el lugar, día y hora de iniciación de los ejercicios de la primera prueba del concurso-oposición libre convocado en 4 de marzo de 1967 para cubrir plazas vacantes de Escribientes-mecanógrafos en el Organismo.	7603	ADMINISTRACION LOCAL	
Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se admite a doña Antonia Chamorro Antón para poder tomar parte en el concurso-oposición para proveer plazas de Taquimecanógrafos de segunda en este Servicio.	7603	Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se hace público el nombre del único aspirante admitido al concurso restringido para la designación de Médico Jefe del Servicio de Cirugía General y Urología del Hospital Provincial.	7603
MINISTERIO DEL AIRE		Resolución del Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de Granada por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir las vacantes de Auxiliares administrativos, Subalternos y Celadoras de los Institutos Técnicos de Enseñanza Media de Baza, Motril y Orgiva.	7603
Orden de 19 de mayo de 1967 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita, dictada por el Tribunal Supremo.	7629	Resolución del Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de La Coruña por la que se anuncia oposición para cubrir en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Cee una plaza de Auxiliar administrativo.	7604
		Resolución del Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de Zaragoza por la que se anuncia oposición libre para la provisión de una plaza de Auxiliar administrativo del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Caspe.	7605

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 23 de mayo de 1967 por la que se dan normas para aplicación del Decreto 330/1967, de 23 de febrero, al personal militar que presta servicios en Organismos de la Administración de Justicia.

Ilustrísimo señor:

A fin de que pueda ser aplicado el Decreto 330/1967, de 23 de febrero, por el que se regula el régimen complementario de retribuciones civiles del personal militar en servicios civiles, acogido a la Ley de 17 de julio de 1958, al personal de esta clase que presta servicios en Organismos de la Administración de Justicia, este Ministerio, de conformidad con el de Hacienda, ha tenido a bien disponer:

1.º A los efectos establecidos en el Decreto 330/1967, de 23 de febrero, los funcionarios a que se refiere en su artículo 1.º que presten sus servicios en Organismos de la Administración de Justicia tendrán la consideración de funcionarios de la Escala Técnica «a extinguir» del Cuerpo Administrativo de los Tribunales, en la categoría de Letrados.

2.º Para determinar el derecho a la percepción de cantidades superiores a las que se fija en el artículo 2.º del citado

Decreto se establecerá previamente la cuantía a que ascendería el complemento por dedicación establecido por la Ley 101/1966 en su artículo 12 y por Decreto 74/1967, realizándose la liquidación de trienios desde que empezó a prestar servicios el funcionario de que se trata en destinos civiles.

3.º Para la percepción si procediere de la diferencia del complemento señalado en el artículo 3.º del Decreto 330/1967 deberán concurrir en el interesado los mismos requisitos que se exigen al personal del Cuerpo al que se les asimila para percibir complemento de dedicación.

4.º Los Habilitados procederán a hallar, partiendo de la liquidación de sueldos y trienios, la cantidad que les correspondería como complemento por dedicación y deduciendo las cantidades que perciben en concepto de complemento con cargo al crédito de la Presidencia del Gobierno. Si resultara alguna cantidad en favor de los interesados, la reclamarán, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en la Circular de la Dirección General de Justicia de 30 de diciembre de 1966, mediante la formalización y tramitación de la nómina, con cargo al crédito figurado en el capítulo 100, artículo 120, número 183.125, del presupuesto de gastos de la Sección 13.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de mayo de 1967.

ORIOL

Imo. Sr. Subsecretario de este Departamento.